



SEPES Sevilla 2024

53º Congreso Anual

10 - 12 de octubre

EPA-DDS Joint Meeting

Protocolos para la práctica clínica

Normativa, condiciones de envío y
presentación de comunicaciones
orales, pósteres y vídeo

Premios otorgados por

FUNDACION SEPES

CONTENIDO

Fechas importantes.....	Pág. 3.
Condiciones generales.....	Pág. 4.
Envío de comunicaciones.....	Pág. 5.
Instrucciones para el envío.....	Pág. 6.
Revisión y selección de comunicaciones.....	Pág. 8.
Notificación de aceptación de comunicaciones.....	Pág. 8.
Presentación de comunicaciones.....	Pág. 9.
Normativa, condiciones de envío y presentación de comunicaciones clínicas en formato video.....	Pág. 11.
Premios.....	Pág. 13.
Revista Internacional de Prótesis Estomatológica.....	Pág. 14.
Aviso legal.....	Pág. 15.
Contacto.....	Pág. 16.

FECHAS IMPORTANTES

- **15 de marzo de 2024:** Apertura de plazo para envío de comunicaciones.
- **20 de junio de 2024:** Cierre de plazo para envío de comunicaciones.
- **30 de junio de 2024:** Información de aceptación de comunicaciones.
- **30 de julio de 2024:** fecha límite para el envío de comunicaciones en formato video.
- **20 de septiembre de 2024:** Información de presentación de comunicaciones.

CONDICIONES GENERALES

- El envío de comunicaciones de la Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética (SEPES) será únicamente a través de la plataforma habilitada para ello: <https://2024sevilla.congresosepes.org/>
- SEPES acepta evaluar para su Congreso Anual todas aquellas contribuciones relacionadas con la prostodoncia estomatológica, la estética bucodental y otras materias odontológicas relacionadas con ellas, que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas.
- Con el envío de la comunicación, el autor declara que es de su conocimiento que SEPES no tiene fines de lucro y que su publicación tendrá carácter académico. Por tanto, el autor autoriza la difusión con el objeto exclusivo de divulgarla a la comunidad académica y científica, debiendo respetarse los derechos morales de autor y, en consecuencia, mantenerse la integridad del texto, título y de la información, salvaguardándose de mutilaciones o modificaciones diferentes a las necesarias para la publicación electrónica de la obra, que generen inexactitudes o que vulneren el contenido y la imagen. SEPES no se responsabiliza de las opiniones y/o interpretaciones vertidas en dichas comunicaciones y/o las infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros que estas pudieran contener.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación y decisión de SEPES. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- No son aceptables aquellas comunicaciones que sean producto de la disgregación de un solo trabajo y aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente.
- Las comunicaciones se podrán presentar tanto en español como en inglés.
- Recomendamos que envíe sus resúmenes con la suficiente antelación.
- Las comunicaciones orales que sean aceptadas deberán ser presentadas en el 53 Congreso Anual SEPES Sevilla. Los pósteres se considerarán presentados al colocarlos en la zona determinada para los mismos. El jurado realizará una selección de pósteres finalistas que realizarán su defensa para optar a premio. Las comunicaciones en formato video se considerarán presentadas al ser aceptadas por el jurado. El jurado realizará una selección de videos finalistas que realizarán su defensa para optar a premio.

ENVÍO DE COMUNICACIONES ORALES Y PÓSTERES

- El período de envío de comunicaciones orales y pósteres es del 15 de marzo al 20 de junio de 2024. Todas las comunicaciones recibidas fuera de este plazo serán rechazadas.
- Los resúmenes de todas las comunicaciones se enviarán exclusivamente a través del formulario online disponible en el apartado de comunicaciones de la página web del Congreso. Las enviadas por otros medios no serán aceptadas.
- Es necesario registrarse en el sistema para poder enviar comunicaciones. El registro es gratuito y da acceso al área personal de cada usuario en donde podrá subir y gestionar sus archivos. El registro en el sistema no conlleva la inscripción al Congreso. Deberá gestionar su inscripción a través del formulario online específico de inscripción disponible en la web del Congreso.
- Una vez enviada la comunicación se podrán realizar cambios a través de su área privada de la web del Congreso <https://2024sevilla.congresosepes.org/> y hasta el 20 de junio de 2024. A partir de esta fecha puede contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico congresos@meetandforum.com aunque no es posible garantizar que fuera del plazo sea posible incluir los cambios solicitados en las respectivas comunicaciones.
- El primer autor podrá aparecer como coautor en otras comunicaciones, pero sólo podrá presentar una comunicación oral, póster o video como primer firmante.
- Si una comunicación es aceptada, el primer autor se compromete a su presentación. La comunicación estará firmada por un autor y, como máximo, cinco coautores.
- La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de presentar comunicaciones en el Congreso Anual SEPES durante dos años.

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES ORALES, PÓSTERES Y VIDEOS

Título

- Utilice el formato oración, usando únicamente mayúscula para la primera letra del título. Escriba un título breve que indique claramente la naturaleza del trabajo. El tamaño máximo del título es de 200 caracteres.

Autor principal e inclusión de coautores

- El autor principal será siempre el usuario que está enviando la comunicación.
- Indique el nombre y apellidos (preferiblemente dos apellidos) e institución a la que pertenece cada uno de los coautores de la comunicación.
- El número máximo de coautores es cinco por comunicación. Por favor, asegúrese de que la información dada de cada coautor es correcta.
- Los coautores deben estar informados por el autor principal de que han sido incluidos como coautores en el trabajo enviado.
- Los coautores deben incluirse con la primera letra del nombre y de los apellidos en mayúscula, el resto en minúscula.

Resumen de la comunicación

- Los resúmenes deberán tener una extensión máxima de 400 palabras.
- El resumen se estructurará en los siguientes apartados: introducción & objetivos, metodología, resultados y conclusiones. En el apartado de metodología se podrá describir tanto los procedimientos clínicos o de laboratorio como el material y método, en función de que la comunicación sea clínica o de investigación.
- Cualquier conflicto de intereses en relación con la comunicación debe ser desvelado por los autores en su comunicación.
- No se podrá incluir tablas ni imágenes. No corte ni pegue símbolos en el texto. Después de cada punto y aparte comience el párrafo siguiente sin ninguna línea adicional de separación. No escriba frases con mayúsculas ni subrayadas en el texto. No incluya citas bibliográficas.
- Pueden utilizarse abreviaturas. Las abreviaturas poco conocidas irán seguidas de su significado, entre paréntesis, la primera vez que sean utilizadas.
- Por favor, lea cuidadosamente su resumen antes de enviarlo.

Áreas

- El autor deberá especificar para cada comunicación el área y el tipo de presentación en el que desea enviar su comunicación. Las áreas disponibles son:
 - Dolor Orofacial y Desórdenes Temporomandibulares.
 - Educación Odontológica.
 - Implantología.
 - Interdisciplinaridad.
 - Nuevas Tecnologías.
 - Materiales Dentales.
 - Prótesis Fija.
 - Prótesis Removible.

Tipos de presentación

- Los tipos de presentación disponibles para el envío de resúmenes son:
 - Comunicación Oral Clínica.
 - Comunicación Oral de Investigación.
 - Comunicación Póster Clínico.
 - Comunicación Póster de Investigación.
 - Comunicación clínica formato video
- Las comunicaciones que no alcancen la puntuación para ser incluidas como orales serán consideradas para presentarse en la modalidad de póster, si así lo desea el primer autor.

Normas ético legales para la publicación de comunicaciones

- Se deberá indicar en cada comunicación si se dispone del informe favorable del Comité de Ética de la Investigación (CEI), si está pendiente o si no se ha solicitado.
- La normativa actual para la publicación de comunicaciones es:
 - Estudios clínicos: Informe favorable del CEI.
 - Estudios, observaciones prospectivos y retrospectivos: Informe favorable del CEI.
 - Caso clínico: Consentimiento informado por escrito en el caso de presentar fotografías o grabaciones.

REVISIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES ORALES Y PÓSTERES

- Los resúmenes serán evaluados por un jurado que revisará los trabajos desconociendo la identidad de los autores y su procedencia.
- Los motivos habituales de rechazo son:
 - La comunicación no es un trabajo relacionado con la prostodoncia odontológica y/o la estética bucodental.
 - La naturaleza del problema no se especifica correctamente en el resumen.
 - El resumen está mal organizado y/o está incompleto, según la normativa establecida.
 - El trabajo ha sido publicado con anterioridad a la remisión de la comunicación.
- Una vez realizadas todas las evaluaciones de las comunicaciones, el Comité Científico del Congreso SEPES informará de las comunicaciones aceptadas.
- En la categoría de pósteres, el Comité Científico hará una selección de todos los trabajos aceptados y solo los trabajos finalistas por cada área (clínica y de investigación) realizarán su defensa para optar a premio. El resto de los pósteres, una vez evaluados, se considerarán presentados al congreso.

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES, PÓSTERES Y VIDEOS

- Una vez realizada la selección por parte del Comité Científico, se notificará el resultado al primer autor vía mail a la dirección indicada en el sistema. La notificación recibida no podrá ser reclamada.
- Las comunicaciones no aceptadas por el Comité Científico se devolverán y las aceptadas pasarán a ser propiedad de SEPES.
- Es responsabilidad del autor que presente la comunicación inscribirse al Congreso Presencial SEPES SEVILLA 2004, según las cuotas establecidas.
- En el caso de que no reciba notificación, debe contactar con la Secretaría Técnica del Congreso a través del correo electrónico congresos@meetandforum.com para verificar el estado de su comunicación.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

- El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para su presentación.

- Todas las presentaciones se realizarán en Power Point o Keynote, con un único cañón y en una única pantalla. No se podrá usar ordenadores personales. En el caso de utilizar fuentes no habituales, deben estar incrustadas en la presentación.
En el caso de incluir vídeos, también deben estar incrustados.
- El día de la presentación es fundamental que pasen por la Secretaria de Medios Audiovisuales para que los técnicos informáticos tengan la posibilidad de adecuar la presentación en caso de que no se viera correctamente.
- El tiempo de cada presentación será de diez minutos, dejando cinco minutos para discusión y cambio de ponente.
- Para cada modalidad de comunicación oral (clínica, investigación y SEPES Junior) habrá un jurado específico.
- En cada sala de lectura de comunicaciones habrá una comisión evaluadora formada por tres miembros, de los cuales sólo puntuarán dos. El presidente de cada sala, el socio de más edad dará la palabra al autor, le comunicará el tiempo consumido, avisándole cuando le queden dos minutos y moderará el debate posterior.
- Emitirán durante la sesión una primera evaluación individual de cada comunicación en un formulario de calificación preliminar. Al acabar la misma se reunirán para realizar una calificación global razonada utilizando los formularios de calificación final que serán el acta de la reunión.
- En caso de existir un gran número de comunicaciones, se establecerá más de una comisión evaluadora de esa modalidad. Para determinar la comunicación ganadora, en el caso de existir dos o más salas, la comunicación con mayor puntuación de cada sala competirá de nuevo ante todos los miembros del jurado de esa categoría.
- El presidente del jurado, el socio de más edad comunicará directamente al Comité Científico el fallo del jurado, que será inapelable. Con posterioridad, el informe quedará archivado en la sede de SEPES y podrá ser examinado por cualquier socio que lo demande.
- Por tanto, se determinará el mejor trabajo en cada categoría: clínica, investigación y SEPES Junior. Éstos serán mantenidos en secreto hasta el acto público en el que se darán a conocer los ganadores. También se dará una mención a la segunda mejor comunicación de cada categoría.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN FORMATO POSTER

- Los trabajos deberán presentarse con un tamaño de 90 centímetros de anchura, por 110 centímetros de altura. No se podrá utilizar ningún equipo audiovisual.
- Los pósteres deberán ser colocados en el espacio asignado el jueves 10 de octubre de 2024 en horario de 10:00 a 14:00 horas. Personal de la organización estará presente para informar a los autores y comprobando la correcta instalación y disposición del material.
- Se establecerá un horario para la sesión de presentación de los pósteres finalistas, seleccionados por el jurado para su defensa en las dos categorías (clínica e investigación).
- Para cada modalidad de póster (clínico e investigación) habrá un jurado específico, que valorará todos los trabajos mediante los formularios oficiales de calificación. Se elegirán los trabajos que deban realizar la defensa para optar a premio.
- Finalizada la sesión de defensa de los trabajos seleccionados los jurados se reunirán en privado y emitirán la evaluación final.
- El presidente del jurado, el socio de más edad, comunicará directamente al Comité Científico el fallo del jurado que será inapelable. Con posterioridad el informe quedará archivado en la sede de SEPES y podrá ser examinado por cualquier socio que lo demande.
- Por tanto, se determinará el mejor trabajo en cada categoría: clínica e investigación. Éstos serán mantenidos en secreto hasta el acto público en el que se darán a conocer los ganadores. También se dará una mención al segundo mejor póster de cada categoría.

Normativa, condiciones de envío y presentación de comunicaciones clínicas en formato video



INTRODUCCIÓN

Este premio de la Fundación SEPES tiene como objetivo promover la difusión de casos clínicos de prótesis, rehabilitación oral y/o estética que destaquen por su planificación, ejecución y resultado, así como por la propia realización del vídeo, que sea ágil, conciso e ilustrativo.

BASES DEL PREMIO

- Podrán presentarse al premio los vídeos sobre casos clínicos finalizados de prótesis y/o estética.
- Las presentaciones deben describir trabajos originales, inéditos y no presentados anteriormente.
- La duración del vídeo no debe superar los 5 minutos, de los cuales al menos la mitad deben ser tomas filmadas del paciente real pudiendo ser el resto imágenes o animaciones. El primer autor expondrá su contenido mientras se proyecta el video.
- Calidad mínima permitida: 720p, 1080p HD, 4K HD
- Incorporar audio y subtítulos al vídeo.
- Solo se aceptará un vídeo por participante.
- El vídeo se enviará en formato move o mp4 acompañado de una carta aceptando las bases y exponiendo brevemente un resumen del caso clínico presentado.
- La **fecha límite para el envío de vídeos es el 30 de julio**.
- Tanto el video como la carta de aceptación se enviarán mediante Wetransfer al correo electrónico congresos@meetandforum.com.

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- El jurado realizará la selección de los vídeos finalistas y del trabajo premiado.

- Ningún miembro del jurado podrá ser coautor de ninguno de los trabajos presentados.
- El jurado tendrá la capacidad para evaluar, y en su caso excluir, aquellos vídeos cuya relación con el campo de la prostodoncia sea insuficiente.
- El jurado justificará su decisión, en base a los siguientes criterios:
 - **Calidad de presentación y forma de exponer 2 puntos**
 - **Relevancia:** Cómo se ha resuelto el caso de forma planificada utilizando los protocolos vigentes. **2 puntos**
 - **Justificación:** Cómo justifica cada paso que ha dado mediante el uso de referencias bibliográficas, etc. **2 puntos**
 - **Documentación gráfica y diseño de la presentación:** Calidad de las fotos y/o vídeos que se presentan. 2 puntos
 - **Respuesta a las preguntas:** El Jurado formulará preguntas en la exposición que realizarán los finalistas seleccionados. **2 puntos**
- El jurado realizará una selección de vídeos finalistas que optarán a premio y serán proyectados en un espacio habilitado para ello en el congreso anual de SEPES de octubre. Los autores de estos vídeos finalistas deberán realizar una exposición explicativa del caso durante la proyección del vídeo.
- El fallo del jurado será inapelable. Asimismo, el premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estimase que los vídeos presentados no reúnen el nivel adecuado.
- El fallo del jurado será comunicado al ganador antes de la finalización del congreso.
- El premio consistirá en una dotación económica de **1.000 €** y un certificado acreditativo.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes bases.
- El autor del vídeo deberá disponer de la autorización expresa de las personas que salen en el vídeo que será enviada junto a la carta explicativa y enlace del vídeo.
- El vídeo ganador será publicado en la videoteca de SEPES.
- El vídeo ganador podrá además ser publicado en formato artículo, previa revisión por parte del Comité Editorial, en la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica. La realización del artículo deberá cumplir los requisitos de publicación propios de la revista y que se detallan a continuación.
- El nombre del ganador, título, abstract y enlace al video, serán publicados en los medios informativos de SEPES y Congreso SEPES: páginas web y redes sociales.

PREMIOS

La Sociedad Española de Prótesis y Estética (SEPES) concederán los siguientes premios:

- **Premio SEPES Junior a la mejor Comunicación Oral Clínica** presentada en español por un socio de SEPES menor de 30 años. El premio consistirá en una beca con una dotación económica valorada en 3.000 € para formación en un centro nacional o extranjero, a consensuar con la Junta Directiva; además de la opción de publicar el trabajo, previa revisión por parte del Comité Editorial, en la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica y mención de haber obtenido el premio.
- **Premio SEPES Junior a la mejor Comunicación Oral de investigación** presentada en español por un socio de SEPES menor de 30 años. El premio consistirá en una beca con una dotación económica valorada en 3.000 € para formación en un centro nacional o extranjero, a consensuar con la Junta Directiva.
- **Premio a la Mejor Comunicación Oral Clínica:** El premio consistirá en una dotación económica valorada en 1.000 €, además de la opción de publicar el trabajo, previa revisión por parte del Comité Editorial, en la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica y mención de haber obtenido el premio.
- **Premio a la Mejor Comunicación Oral de Investigación:** El premio consistirá en una dotación económica valorada en 1.000 €.
- **Premio a la Mejor Comunicación Póster Clínico:** El premio consistirá en una dotación económica valorada en 1.000 €, además de la opción de publicar el trabajo, previa revisión por parte del Comité Editorial, en la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica y mención de haber obtenido el premio.
- **Premio a la Mejor Comunicación Póster de Investigación:** El premio consistirá en una dotación económica valorada en 1.000 €.
- **Premio al Mejor video clínico:** El premio consistirá en una dotación económica valorada en 1.000 €-

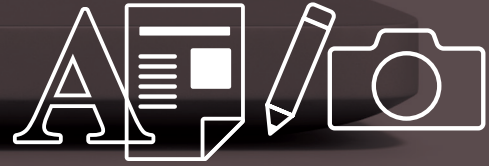
REVISTA INTERNACIONAL DE PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA

Las comunicaciones ganadoras de las categorías de:

- Comunicación oral clínica
- Comunicación póster clínico
- Comuni3n SEPES Junior clínico

podrán ser publicadas en formato artículo en la revista oficial de SEPES: Revista Internacional de Prótesis Estomatológica. Este artículo deberá ser enviado por parte del autor de la comunicaci3n antes del 31 de diciembre al comité editorial de la revista a rev.int.prot.estoma@gmail.com. El artículo deberá cumplir los requisitos propios de la normativa de publicaci3n de la revista y que se detalla a continuaci3n.

NORMAS DE PUBLICACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica** es actuar como plataforma para el intercambio de información clínica y científica relativa a la Prosthodoncia, la Estética y otras materias odontológicas relacionadas con ellas, estando dirigida, principalmente, hacia el profesional clínico.

Los artículos remitidos a esta revista deberán ser originales, no publicados ni enviados a otra publicación, siendo los autores los únicos responsables de las afirmaciones sostenidas en ellos.

Los autores seguirán de forma estricta las directrices expuestas a continuación. Los artículos que no las sigan serán devueltos para corrección, antes de valorar su publicación.

2. TIPOS DE PUBLICACIONES

- ▶ Artículos originales, que aporten nuevos datos clínicos o de investigación relacionados con la especialidad. Trabajos adecuadamente resumidos podrán ser publicados con rapidez como comunicaciones cortas.
- ▶ Artículos de revisión, que supongan la actualización de un tema concreto, desde un punto de vista crítico científico y objetivo. En esta categoría también se aceptarán guías terapéuticas, resúmenes de consensos y actualizaciones de temas relacionados directa o indirectamente con la Prosthodoncia y la Estética. Se recomienda a los autores interesados en colaborar en este apartado, que contacten con el director para consultar la adecuación y originalidad del tema propuesto.
- ▶ Casos clínicos: Podrán ser seleccionados para su publicación casos clínicos excepcionales o casos que aporten nuevos conceptos terapéuticos. Deberán contener documentación clínica e iconográfica completa preoperatoria, postoperatoria y del seguimiento, incluyendo de forma clara el tratamiento realizado. El texto debe ser conciso (menos de seis páginas y las referencias bibliográficas se limitarán a las estrictamente necesarias). Resultarán especialmente interesantes secuencias fotográficas de tratamientos multidisciplinarios de casos complejos o técnicas novedosas. El director o directores asociados orientarán al autor sobre la selección y calidad del material fotográfico.
- ▶ Artículos seleccionados, sin traducir, publicados en el *International Journal of Prosthodontics*, cuando el interés de los mismos así lo justifique.
- ▶ Cartas al director, que ofrezcan comentarios o críticas constructivas sobre artículos de la revista u otros temas de interés para el lector. Deberán ser escuetos, centrados en un tema específico y estar firmados. Las citas bibliográficas, si existen, aparecerán en el texto entre paréntesis. En caso de que se viertan comentarios sobre un artículo publicado en esta revista, el autor del mismo dispondrá de la oportunidad de respuesta. La pertinencia de su publicación será valorada por el Comité de Dirección.
- ▶ Entrevistas y coloquios: Las entrevistas se realizarán a personas relevantes que puedan aportar su punto de vista personal a temas científicos actuales. Los coloquios se establecerán en relación con un tema específico, potencialmente controvertido, con el objetivo de recoger la opinión contrastada de varios expertos en el tema a tratar.

3. AUTORES

Únicamente serán autores aquellos individuos que, por su contribución significativa al desarrollo del artículo, y en calidad de tales, puedan tomar pública responsabilidad de su contenido. Su número no será, de acuerdo a los criterios de la *American Medical Association (AMA)*, superior a 6.

Se entiende por contribución significativa cumplir las tres condiciones que se especifican a continuación: 1) participar en el desarrollo del concepto y diseño del trabajo, o el análisis y la interpretación de los datos; 2) contribuir a la redacción o revisión fundamental del artículo; 3) colaborar en la supervisión final de la versión que será publicada. La simple participación en la adquisición de fondos o en la recopilación de datos no justifica la autoría del trabajo, no siendo tampoco suficiente la supervisión general del grupo responsable de la investigación. A las personas que hayan contribuido en menor medida les será agradecida su colaboración en el apartado de agradecimientos y sus nombres serán mencionados en página independiente.

4. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán enviarse escritos en español, en hojas de tamaño DIN A-4, con un tamaño de letra de 12 puntos, con márgenes mínimos de 25 mm y con sus hojas numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho.

El orden de presentación del manuscrito será el siguiente:

- ▶ La primera página deberá contener: 1) el título del artículo; 2) el nombre y apellidos de los autores, con el grado académico más alto y la afiliación a una institución, si así correspondiera; 3) el nombre del departamento e institución responsable; 4) el nombre, la dirección y el correo electrónico del autor responsable de la correspondencia; y 5) la fuente de apoyo en forma de subvenciones o becas y el conflicto de intereses, si hubiera lugar.
- ▶ La segunda página deberá contener: 1) el título del artículo; 2) un resumen del contenido del mismo, con una extensión máxima de 250 palabras; y 3) un listado de 3 a 6 palabras clave. Debido a que los resúmenes son la única parte de los artículos indexados en las bases de datos electrónicas, los autores deben de ser muy cuidadosos para que éste refleje convenientemente el contenido del artículo. Los trabajos de investigación originales contendrán resúmenes estructurados, en los siguientes apartados: introducción (fundamento y objetivo), material y metodología, resultados y conclusiones.
- ▶ A continuación, se incluirán las páginas con el texto del artículo, las referencias bibliográficas, las tablas y las leyendas de las figuras, según se comenta a continuación.

4. 1. Artículos de Investigación

Los artículos de investigación deberán estructurarse utilizando el siguiente esquema: introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Introducción: Deberá incluir los fundamentos del trabajo y en su último párrafo deberá indicar claramente el objetivo del artículo, utilizando las referencias bibliográficas estrictamente necesarias.

Material y Métodos: Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Métodos previamente publicados, como índices o técnicas, deberán describirse solo brevemente y aportar las correspondientes referencias bibliográficas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Los métodos estadísticos empleados deberán ser adecuadamente descritos. Se especificarán los criterios de selección de individuos, técnica de muestreo y tamaño muestral, empleo de aleatorización y técnicas de enmascaramiento. En los ensayos clínicos y estudios longitudinales, los individuos que abandonen los estudios deberán ser registrados y comunicados, indicando las causas de las pérdidas. Se especificarán los programas informáticos empleados y se definirán los términos estadísticos, abreviaturas y símbolos utilizados. En los ensayos clínicos con seres humanos y estudios experimentales con animales, deberá confirmarse que el protocolo ha sido previamente aprobado por el correspondiente Comité de Ética. Los estudios en humanos deberán seguir los principios de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2008; mientras que los experimentos en animales se deberán realizar de acuerdo con la directiva 86/609/CEE del Consejo de 24 de noviembre de 1986 relativa a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Resultados: Aparecerán en una secuencia lógica en el texto, tablas o figuras, no debiendo repetirse en ellas los mismos datos. Se procurará resaltar las observaciones importantes.

Discusión: Se comentarán tanto los métodos utilizados como los resultados obtenidos, comparándolos con otros ya publicados. Deberá incluirse un párrafo discutiendo las limitaciones del estudio en lo referente a metodología y a los resultados en sí. Pueden incluirse recomendaciones prácticas y nuevas hipótesis cuando lógicamente puedan apoyarse en los datos ofrecidos.

Conclusiones: Se deberán señalar las oportunas conclusiones en relación con los objetivos del trabajo. Deberán evitarse escrupulosamente afirmaciones y conclusiones no apoyadas por los datos de la investigación.

4. 2. Artículos de Revisión

Los artículos de revisión estarán estructurados en los apartados que considere el autor, siendo obligatorios: introducción, material y métodos (palabras clave utilizadas, bases de datos, sistemática de búsqueda, criterios de inclusión y exclusión), conclusiones y bibliografía.

4. 3. Casos Clínicos

Los casos clínicos deberán estructurarse utilizando el siguiente esquema: introducción, caso clínico, discusión y bibliografía.

Discusión: Se deberán comentar los datos presentados en el caso clínico, comparándolos con los observados por otros autores. Pueden incluirse recomendaciones clínicas. Asimismo, se discutirán las características de la técnica clínica empleada con las preconizadas por otros autores, indicando sus ventajas e inconvenientes.

5. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas deberán ser las mínimas necesarias. Como norma, no deberán superar el número de 30, excepto en los trabajos de revisión, en los cuales el número será libre. No obstante, se recomienda a los autores que limiten las citas por criterios de pertinencia y actualidad. Las referencias serán numeradas correlativamente en el texto, tablas y leyendas de las figuras, según el orden de aparición, siendo identificadas por números arábigos en superíndice, siguiendo el estilo Vancouver.

Se emplearán los nombres abreviados de las revistas de acuerdo al "Abridged Index Medicus Journal Titles". Se mencionarán todos los autores si son menos de seis, o los tres primeros y "et al", cuando son siete o más.

Ejemplos de referencias bibliográficas

► Artículo en una revista:

Martínez-Rus F, Prieto M, Salido MP, Madrigal C, Özcan M, Pradíes G. A clinical study assessing the influence of anodized titanium and zirconium dioxide abutments and peri-implant soft tissue thickness on the optical outcome of implant-supported lithium disilicate single crowns. *Int J Oral Maxillofac Implants* 2017;32:156-63.

► Cuando el autor es una sociedad o corporación:

FDI/OMS. Patrones cambiantes de salud bucodental e implicaciones para los recursos humanos dentales: Parte primera. Informe de un grupo de trabajo formado por la Federación Dental Internacional y la Organización Mundial de la Salud. *Arch Odontostomatol* 1986; 2:23-40.

► Libros o monografías:

Autor personal:

Fradeani M, Barducci G. La rehabilitación estética en Protopodología Fija. Barcelona: Quintessence; 2009.

Capítulo de un libro:

Jacob RF. Clinical management of the edentulous maxillectomy patient. En: Taylor TD (ed). *Clinical Maxillofacial Prosthetics*. Chicago: Quintessence; 2000:85-102.

► Tesis doctoral o tesina de licenciatura:

Capel F. Procesado, sinterización, estabilidad y propiedades de materiales cerámicos de circonia tetragonal en los sistemas $ZrO_2-TiO_2-CeO_2$ y $ZrO_2-TiO_2-Y_2O_3$. Tesis doctoral: Universidad Complutense de Madrid; 1998.

► Para citas de fuente electrónica:

Cancer-Pain.org [página principal en Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizado 16 May 2002; citado 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.

Para referencias que no puedan ajustarse a los ejemplos propuestos es recomendable consultar: *Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas*, disponible en la web:

https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

6. TABLAS

Se incluirán tras el texto principal, en hojas independientes, e irán numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes, no aceptándose la repetición de datos bajo la forma de tablas y figuras. Su localización aproximada en el texto puede ser indicada por una nota marginal entre paréntesis. Los títulos o pies que las acompañen deberán explicar perfectamente el contenido de las mismas.

7. FIGURAS

Se incluirán en archivos individuales independientes del texto principal. Serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficas o dibujos y su número estará reducido al mínimo necesario. Se les asignará un número arábigo, según el orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término abreviado "Fig.", seguido del correspondiente número. Las leyendas de cada una deberán ir escritas y numeradas en una hoja aparte tras el texto principal y las tablas. Cada uno de los archivos individuales que contenga figuras, deberá ser nombrado con el término "Figura" y su correspondiente número. Las figuras se enviarán en formato digital y deberán contener una resolución mínima de 300 dpi. Éstas deben ser guardadas en formato TIFF o JPEG de mínima compresión (máxima calidad). No se admitirán imágenes incluidas en documentos de Word, Power Point, Excel o similar.

8. ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

Solo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas (consultar "*Units, Symbols and Abbreviations. The Royal Society of Medicine. London*"). Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, deberá acompañarle la primera vez que aparezca. Los dientes se numerarán de acuerdo al sistema de la FDI y los implantes siguiendo la misma metodología, es decir, citando el número correspondiente al diente de la posición que ocupan, y añadiendo una "i" minúscula (ejemplo: un implante en la posición del 13 será el 13i). No serán usados números romanos en el texto. Los nombres comerciales no serán utilizados salvo necesidad, en cuyo caso, la primera vez que se empleen irán acompañados del símbolo de registro (®).

Se utilizará el sistema métrico decimal para todas aquellas mediciones de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura se medirá en grados centígrados, y la presión sanguínea en milímetros de mercurio. Para los valores hematológicos y bioquímicos se utilizará el sistema métrico de acuerdo al "*International System of Units*".

9. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los manuscritos se enviarán en formato digital al **Comité de Dirección de la Revista Internacional de Prótesis Estomatológica**, a la siguiente dirección de correo electrónico:

rev.int.prot.estoma@gmail.com

Deberán enviarse obligatoriamente los siguientes archivos:



Archivo Word, nombrado con la palabra "Carta", seguida del apellido del primer autor (ejemplo: Carta Pérez), incluyendo la carta de presentación del artículo dirigida al director de la revista. En esta carta se debe hacer constar la aceptación de las normas de publicación de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica** y deberá reflejar la dirección de correo electrónico de todos los autores.



Archivo Word, nombrado con la palabra "Manuscrito", seguida del apellido del primer autor (ejemplo: Manuscrito Pérez), incluyendo el texto completo (título, autores, resumen, texto, bibliografía, tablas y leyendas de las figuras), siguiendo las indicaciones previamente señaladas.



Archivos TIFF o JPEG, a 300 dpi, con cada una de las figuras, nombrados con el número de la figura seguido del primer apellido del primer autor (ejemplo: Figura 1 Pérez).

El Comité de Dirección remitirá acuse de recibo de todos los trabajos enviados a la Revista.

10. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y PUBLICACIÓN

Los artículos serán remitidos de forma anónima a un mínimo de dos miembros del Comité Editorial. En algunos casos, el director de la Revista invitará a revisores externos para que participen en el proceso de revisión como expertos en el tema a revisar. Los autores recibirán los comentarios, asimismo anónimos, de los revisores cuando el Comité de Dirección considere que esto pueda ser de ayuda, debiendo realizar, en caso necesario, las correcciones oportunas. La revisión se hará en un periodo inferior a 60 días, desde el acuse de recibo del manuscrito por la editorial. El Comité de Dirección comunicará al autor la decisión que se tome respecto a la publicación del artículo.

El tiempo medio de publicación será de seis meses desde la fecha de aceptación. Todos los artículos aceptados para publicación serán propiedad de la **Revista Internacional de Prótesis Estomatológica**. La utilización directa del material publicado (texto, fotos, figuras) cuyo copyright no se posee deberá hacerse bajo el consentimiento del autor y del director de la Revista.

AVISO LEGAL

Publicación de comunicaciones

Mediante el envío, usted autoriza a la Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética (SEPES) el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato tanto en la App como en la Web del Congreso.

Protección de datos

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. El responsable del fichero es la SEPES. El uso de los datos personales tendrá el carácter de confidencial y se utilizarán exclusivamente para la gestión de las comunicaciones realizadas por la entidad, por lo que no serán utilizados para otra finalidad. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición por escrito ante la Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética, Calle Rey Francisco 14 (5º derecha), 28008 Madrid o sepes@sepes.org. Su solicitud tendrá efecto desde su recepción y mientras no manifieste lo contrario.

El autor manifiesta que ha solicitado y ha obtenido el consentimiento expreso de imagen a las personas que aparecen en sus publicaciones. El consentimiento expreso incluye publicar dicha imagen del interesado en pósteres, página web y fotografías tomadas durante la presentación del congreso por la SEPES. La organización podrá requerir al autor de la publicación la autorización con el consentimiento expreso firmado por parte del afectado.

Puede consultar la información adicional, detallada y actualizada sobre la protección de datos personales en nuestra web. Le recomendamos que lea detenidamente nuestra política de privacidad, aviso legal y política de cookies para obtener toda la información legal.

Propiedad intelectual

SEPES se reserva todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o pósteres enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a SEPES. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.

La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.

CONTACTO

Para cualquier duda o consulta no deje de contactar con la Secretaría Técnica del Congreso:

Meet & Forum

- Persona de contacto: Cristina Albardonedo
- Teléfono: 91 517 87 88
- Correo electrónico: congresos@meetandforum.com